

# Introducción

*La Revolución liberal, ahora que el comunismo se ha descubierto como una vía sin salida, recupera la situación que tuviera hasta 1917 como origen de la contemporaneidad. La Revolución Francesa disfruta de una posición de privilegio por la prioridad y la violencia de su desarrollo. No se distinguió suficientemente entre el acontecimiento, único, del que Francia fue el escenario y el fenómeno, que se repitió en otras partes de Europa. El rechazo de la revolución por la opinión monárquica y de la monarquía por la republicana hizo, por su parte, que los franceses no viesen en la Monarquía Parlamentaria de 1791 un modelo político. Como consecuencia de estas dos consideraciones la imagen de la revolución liberal adolece de dos sensibles limitaciones: la reducción del fenómeno al caso francés y el desinterés por la Monarquía Parlamentaria como sistema político. En este libro tendremos ocasión de superar estas limitaciones al estudiar la Revolución en España y al destacar la importancia del sistema político que mejor muestra las ambiciones liberales.*

*Las alternativas políticas que precedieron a la reunión de las Cortes de Cádiz jalonan el camino hacia el poder de los liberales. En más de una ocasión, los enemigos de la revolución tuvieron la oportunidad de interrumpir un proceso complejo que se extendió desde septiembre de 1808 a la apertura de las sesiones dos años después. La asamblea hubo de fijar sus reglas de acción, imponer su autoridad, no sólo sobre la Regencia sino sobre las instituciones nuevas y viejas, reacias a someterse. Resueltos los problemas fundacionales, reconocido su poder soberano, aún tuvieron que repartir su actividad entre dos grandes objetivos: la configuración de un nuevo régimen*

que se completa con la promulgación de la Constitución de 1812 y la actividad legislativa, destinada a reformar día a día los muchos males que la sociedad del Antiguo Régimen tenía a sus ojos. Las Cortes fueron, de acuerdo con el modelo en el que se incluyen, una Convención. De acuerdo con la doctrina de la división de poderes, las Regencias debieron encarnar el poder ejecutivo, pero las Cortes no les permitieron nunca olvidar que la soberanía residía en ellas. La primera experiencia de un Ejecutivo dual —Regencia, ministros— planteó el delicado problema de las competencias respectivas de uno y otro. La Constitución de Cádiz responde al modelo político de lo que se entiende como Monarquía Parlamentaria. La decisión final de las diferencias entre los poderes correspondía a las Cortes. El radicalismo del sistema parlamentario influyó en su fracaso en los tres países que lo intentaron, el último de ellos Portugal, pero en definitiva suya sería la victoria, como puede verse en las monarquías parlamentarias de nuestros días.

Los derechos del hombre no sólo legitimaban el nuevo sistema político, sino que exigían una nueva forma de Estado. La igualdad estaba reñida con la diversidad de fueros e instituciones. Llamamos Estado unitario a aquella forma de Estado en la que los ciudadanos son iguales ante la ley —los mismos derechos y las mismas obligaciones— y no sólo en términos de doctrina sino en la práctica de actos como la participación electoral o el pago de contribuciones. Para organizar la igualdad fue preciso crear las provincias de forma que todos los ciudadanos viviesen bajo las mismas instituciones y autoridades y estuviesen a la misma distancia del poder. La relación del ciudadano y la autoridad transcurre a través de una misma línea de autoridades y procedimientos. Característica esencial de la revolución liberal en el continente es que no se limitase a cambiar el régimen sino también la configuración social. La reordenación de la sociedad de acuerdo con los derechos del hombre —libertad, igualdad y propiedad— puso fin a la vieja sociedad que combinaba la ordenación estamental, basada en el privilegio, con la clasista, apoyada en la riqueza. En su lugar surgió una sociedad que creían o quisieron creer ofrecía igualdad de oportunidades. La obra de las Cortes, en particular la Constitución de 1812, fueron para la opinión liberal europea la experiencia más valiosa y por lo mismo la más digna de ser imitada.